



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DEL DIÁLOGO Y DE LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## ACUERDO DE CONCEJO

N° 056-2018-CPP

Paita, 11 de abril de 2018

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 08-2018 del 11 de abril de 2018; y

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Expediente N° 00013975-2016-MPP de fecha 5 de julio de 2016, la Sra. Luz Verónica Otero Zapata viene solicitando la Actualización de la Minuta N° 01-98-A-MPP de fecha 4 de febrero de 1998 del lote ubicado en la Mz. R-1, lote 01 del Centro Poblado Yacila – Paita.

Que, asimismo, mediante Expediente N° 9008 de fecha 29 de abril de 2018, la Sra. Nydia Veliz Cornejo, viene solicitándose le extiendan Minutas Aclaratorias de los lotes N° 03, N° 04, N° 06, N° 08 y N° 09 todos de la Mz. V1, ubicados en la Caleta de Yacila (hoy Centro Poblado Yacila) siendo que en su oportunidad al haber ingresado la documentación respectiva a los Registros Públicos, las mismas fueron observadas.

Que, mediante informe N° 003-2018/CAI/MPP de fecha 2 de abril de 2018, el Ing. Rubén Luis Gerardo Carrión Melgarejo, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y Presidente del Comité de Adjudicación de Inmuebles Municipales entre otros requiere a la Gerencia de Secretaría General que para la Sesión Ordinaria de Concejo programada para el 11 de abril de 2018 se consideren en agenda los expedientes antes indicados con sus dictámenes respectivos.

Que, siendo así en la Agenda de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 08-2018 del 11 de abril de 2018 en el numeral 3) se programó el Dictamen N° 002-2017-CAI/MPP sobre Adjudicación Directa en vías de regularización del lote ubicado en la Mz. R-1, lote 01 del Centro Poblado Yacila – Paita, a favor de la Sra. Luz Verónica Otero Zapata de Torres; y en el numeral 4) el Dictamen N° 003-2017-CAI/MPP sobre Adjudicación Directa en vías de regularización de los lotes N° 03, N° 04, N° 06, N° 08 y N° 09 todos de la Mz. V1, ubicados en la Caleta de Yacila (hoy Centro Poblado Yacila), a favor de la Sra. Nydia Veliz Cornejo.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 08-2018 del 11 de abril de 2018, se puso en consideración del Pleno del Concejo los citados expedientes y al no encontrarse presente el Ing. Rubén Luis Gerardo Carrión Melgarejo, Gerente de Desarrollo Urbano y Rural y Presidente de la Comisión de Adjudicación de Inmuebles para la sustentación, se sometió a votación que los mismos sean vistos en una próxima sesión en la que esté presente el citado funcionario, lo que fue aprobado por Mayoría Calificada.

Que, de conformidad con lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

### ACUERDA:

**ARTÍCULO UNICO:** Retornar los Dictámenes del Comité de Adjudicaciones de Inmuebles Municipales N° 002-2017-CAI-MPP sobre Adjudicación Directa en Vías de Regularización del predio urbano denominado Mz. R-1 lote 01 del Centro Poblado de Yacila – Paita, con un área de 400.15 m<sup>2</sup> a favor de la Sra. Luz Verónica Otero Zapata de Torres; y el N° 003-2017-CAI/MPP sobre Adjudicación Directa en Vías de Regularización de los lotes 3, 4, 6, 8 y 9 de la Manzana V1, ubicados en la Caleta de Yacila (Hoy Centro Poblado Yacila) a favor de la administrada Nydia Veliz Cornejo, para que se traten en una próxima Sesión Ordinaria, debido a la ausencia del Presidente de la Comisión, recomendando que todos los Dictámenes del CAI sean sustentados por su Presidente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Francisco Javier Rumiche Ruiz  
ENCARGADO DE ALCALDIA

D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú.

T: (073) 211-043 F: (073) 211-187

f /munipaita

www.munipaita.gob.pe

Paita  
avanza